

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 18			

ESTUDIOS PREVIOS
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE LAS
INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER,
NORTE DE SANTANDER

FECHA DE INICIO DE PROCESO DE LA CONTRATACION: OCTUBRE DE 2026

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone y las condiciones técnicas de acuerdo con los estudios y diseños del proyecto que reposan en el Banco de Programas y Proyectos municipal y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto tiene por objeto el mantenimiento y adecuación de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander, ubicada en la carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander. El inmueble corresponde a una edificación de carácter institucional destinado al funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas de municipio y a la atención de los ciudadanos.

La intervención comprende el mantenimiento, adecuación, recuperación y mejoramiento de diferentes componentes físicos y funcionales de la edificación, con el propósito de recuperar y mejorar sus condiciones de funcionamiento, habitabilidad, seguridad y prestación de servicios. Las actividades estarán orientadas a garantizar que los espacios de la Alcaldía cuenten con condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención de la ciudadanía.

El alcance del proyecto contempla intervención en muros, pisos y acabado; sistemas de aire acondicionado, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias; instalaciones eléctricas; cubierta, cielo raso y carpintería, de acuerdo con las actividades y cantidades definidas en el presupuesto y las especificaciones técnicas del proyecto.

Dentro de las principales intervenciones se contempla el cambio y adecuación de pisos, mantenimiento y reparación de elementos de la cubierta, tratamiento y recuperación del sistema de manejo de aguas lluvias, adecuación de la distribución de espacios y oficinas, así como la construcción de nuevas jardineras en el acceso principal. Igualmente, se contemplan las actividades necesarias para la recuperación y adecuación de los diferentes elementos arquitectónicos y de las instalaciones existentes que resulten afectados dentro del alcance de la intervención.

Las zonas por intervenir comprenden principalmente el acceso y áreas interiores de la Alcaldía, incluyendo espacios correspondientes a las oficinas de tesorería, Prosperidad Social, Radicación y Planeación, y demás áreas y elementos de la edificación que requieran intervención conforme a las actividades contempladas en el proyecto

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 2 de 18			

La necesidad de adelantar el proyecto se fundamenta en las condiciones actuales de deterioro y funcionamiento de algunos componentes de la infraestructura física de la Alcaldía, evidenciadas en problemas de humedad y filtraciones en paredes y otros elementos de la edificación, deterioro en superficies y acabados, afectaciones en pisos, deficiencias y necesidades de mantenimientos de cubierta, dificultades asociadas al manejo de aguas lluvias y fallas en algunos elementos del sistema eléctrico e iluminación. Estas condiciones afectan la funcionalidad, conservación y circulación de los espacios, por lo que se requiere ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación que sean necesarias.

Al finalizar la ejecución del proyecto, se espera que la Alcaldía Municipal de Puerto Santander cuente con espacios físicos adecuados, funcionales y seguros que permita el acceso adecuado para el funcionamiento de las dependencias administrativas y del desarrollo de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Alcaldía Municipal de Puerto Santander corresponde a una edificación institucional existente, destinada al desarrollo de actividades administrativas y a la atención de la ciudadanía.

En las áreas administrativas de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander se evidencia deterioro de diferentes elementos arquitectónicos y constructivos. En particular, en las oficinas de Tesorería, Prosperidad Social, Radicación y planeación, se presentan condiciones de deterioro en superficies y acabados, así como presencia de humedad y filtraciones en algunas paredes, afectando el estado de conservación de los espacios.

En algunas oficinas se evidencia además levantamiento y deterioro de pisos existentes, generando afectaciones en las condiciones de uso de los espacios. Asimismo, se observan elementos exteriores que presentan deterioro producto del paso del tiempo, entre ellos las jardineras ubicadas en las áreas de acceso y exteriores de la edificación, las cuales requieren actividades de recuperación y adecuación.

La cubierta y elementos relacionados al manejo y evacuación de aguas lluvias requieren actividades de mantenimiento y reparación, debido a las condiciones de deterioro y a la presencia de situaciones relacionadas con humedad y filtraciones que puedan afectar elementos de la edificación.

En cuanto a las instalaciones, se requiere realizar actividades de mantenimiento en componentes del sistema eléctrico, incluyendo elementos relacionados con iluminación y circuitos existentes.

Las intervenciones se desarrollarán principalmente en las áreas de acceso, circulación y espacios internos de la sede administrativa de la Alcaldía Municipal, incluyendo las oficinas de: Tesorería, Prosperidad Social, Radicación, Planeación.

Adicionalmente, se intervendrán elementos y áreas comunes y exteriores relacionados con el funcionamiento y conservación de la edificación, entre ellos la cubierta, cielo raso, sistemas de evacuación de aguas lluvias, jardineras, pisos, muros, acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como los elementos de carpintería y divisiones existentes que hagan parte del alcance definido para el proyecto.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
		Página 3 de 18	

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

2.1. CODIFICACION UNSPSC IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del Contrato está codificado en alguno o alguno de los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

ificación UNSF	Descripción
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72101511	icios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondiciona
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72151900	Servicios de albañilería y mampostería

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las actividades a ejecutar corresponden al mantenimiento y adecuación de la Alcaldía del municipio de Puerto Santander, departamento de Norte de Santander, y se desarrollarán de acuerdo con las condiciones existentes del inmueble y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Las actividades comprenden intervenciones en las áreas y espacios objeto del proyecto, incluyendo las oficinas y demás zonas contempladas, así como los elementos de cubierta, pisos, muros, acabados, jardineras, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, sistemas de aire acondicionado, videovigilancia, cielo raso, carpintería y adecuación de infraestructura de comisaria de familia.

El alcance material incluye las actividades necesarias para que cada componente intervenido quede correctamente ejecutado y terminado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones encontradas en el inmueble. Para tal efecto, se deberán considerar, según corresponda a cada actividad, los suministros, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, desmontajes, demoliciones, instalación, adecuaciones, pruebas, limpieza y retiro de residuos necesarios para la correcta ejecución de las obras.

La intervención deberá ejecutarse de manera articulada entre los diferentes componentes, procurando conservar y proteger los elementos existentes que no sean objeto de intervención y garantizando que las áreas intervenidas sean entregadas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas y de atención a la ciudadanía.

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		 GD.F15 V.02 Fecha: 26 ENERO 2019	
	ESTUDIOS		Página 4 de 18	

Las actividades se encuentran organizadas en los diferentes componentes constructivos que hacen parte del alcance material de la intervención, los cuales comprenden:

1. PRELIMINARES

Actividades a ejecutar: desmonte de estructuras de aluminio; localización y replanteo; desmonte de aires acondicionados; desmonte de equipos de oficina; retiro de escombros; demolición de piso en concreto; y transporte, cargue y descargue de muebles y equipos de oficina a zona autorizada.

Alcance: este componente comprende las actividades necesarias para preparar, liberar y acondicionar las áreas donde se desarrollarán las obras, incluyendo el retiro, desmontaje, demolición y traslado de los elementos que interfieran con las intervenciones previstas. Estas actividades deberán ejecutarse previamente a las obras correspondientes, realizando la identificación de los elementos que serán retirados y aquellos que deban permanecer y ser protegidos.

2. MUROS, PISOS Y ACABADOS

Actividades a ejecutar: suministro e instalación de malla electrosoldada de 4 mm; antepiso de 7 cm en concreto de 21 MPa; mortero 1:3 de nivelación para pisos; suministro e instalación de piso en cerámica; suministro e instalación de guardaescoba; pañete para muros 1:3; resane y recuperación de muros con pasta; pintura para interiores; piso en cerámica para exteriores; muro en bloque; y jardinera en ladrillo.

Alcance: este componente comprende la recuperación y adecuación de pisos, muros y acabados interiores y exteriores de las áreas objeto de intervención. Incluye la preparación y nivelación de las superficies, recuperación o sustitución de pisos deteriorados, tratamiento y acabado de muros, pintura, ejecución de elementos en mampostería y construcción o recuperación de jardineras, con el propósito de mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios intervenidos.

3. AIRES ACONDICIONADOS

Actividades a ejecutar: instalación, mantenimiento y recarga de aires acondicionados existentes; y suministro e instalación de ductería en cobre para sistema de aire acondicionado.

Alcance: comprende la intervención de los sistemas de aire acondicionado existentes en las áreas objeto del proyecto, incluyendo las actividades necesarias para su mantenimiento, recuperación, instalación y puesta en funcionamiento, así como la adecuación de la ductería requerida para su correcta operación.

4. INSTALACIONES HIDRÁULICAS

Actividades a ejecutar: suministro e instalación de tubería PVC de 1/2" presión; punto de desagüe en 3/4" PVC para aires acondicionados; suministro e instalación de llave PVC de 3/4"; suministro e instalación de llave PVC de 1/2"; y conexión a red de acueducto.

Alcance: comprende la adecuación de los componentes de la red hidráulica contemplados en el proyecto, mediante la instalación y conexión de tuberías, llaves, puntos de desagüe y elementos necesarios para garantizar la adecuada prestación y funcionamiento de las instalaciones intervenidas.

5. INSTALACIONES SANITARIAS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
		GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
	ESTUDIOS	Página 5 de 18	

Actividades a ejecutar: suministro e instalación de bajante de aguas lluvias de 4"; y canal de aguas lluvias en lámina galvanizada.

Alcance: comprende la intervención de los elementos destinados a la recolección, conducción y evacuación de las aguas lluvias provenientes de la cubierta, mediante la adecuación o instalación de canales y bajantes contemplados en el proyecto. Esta intervención busca mejorar el manejo de las aguas lluvias y contribuir a prevenir afectaciones asociadas a filtraciones y humedad en la edificación.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Actividades a ejecutar: tomacorriente con cable alimentador AWG 10-12; interruptor de salidas de alumbrado; luminaria LED de 48 watts; luminaria LED de 24 watts; y sistema de puesta a tierra (SPT).

Alcance: comprende la adecuación y mejoramiento de los componentes eléctricos contemplados para las áreas objeto de intervención, incluyendo puntos de conexión, salidas de alumbrado, luminarias y sistema de puesta a tierra, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones eléctricas y de iluminación de la edificación.

7. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Actividades a ejecutar: entrada de video (DVR) con capacidad de 16 TB; cámara tipo domo infrarrojo a color de 5 MP; rack básico para protección de DVR; suministro e instalación de UPS con capacidad de 650 VA; cableado RJ45 para cámaras; y emisor de imagen para cable UTP para video de 5 MP.

Alcance: comprende el suministro e instalación de los elementos contemplados para el sistema de videovigilancia de la sede administrativa, incluyendo equipos de grabación, cámaras, elementos de protección y respaldo eléctrico, cableado y componentes para transmisión de imagen. La intervención busca fortalecer el sistema de videovigilancia dentro de las áreas contempladas en el proyecto.

8. CUBIERTA, CIELO RASO Y CARPINTERÍA

Actividades a ejecutar: cerca en estructura tubular de 3 x 1,5", calibre 18, H=25 cm; correas en estructura rectangular de 3 x 1,5", calibre 18; teja Arquitect laminada calibre 37, color azul y blanco; suministro e instalación de cielo raso PVC; y recuperación e instalación de división en aluminio existente.

Alcance: comprende las actividades de mantenimiento, recuperación y adecuación de los elementos que conforman la cubierta y sus componentes complementarios, incluyendo elementos de soporte, correas y tejas, así como la instalación de cielo raso en PVC y la recuperación de divisiones de aluminio existentes. La intervención busca mejorar las condiciones de protección, conservación y funcionamiento de los espacios afectados.

9. INFRAESTRUCTURA DE COMISARIA DE FAMILIA

Actividades a ejecutar: correas en estructura rectangular de 3 x 1,5", calibre 18; teja Arquitect laminada calibre 37, color azul y blanco; suministro e instalación de tablero eléctrico de 36 circuitos; suministro e instalación de tubería PVC de 3/4" y 1/2" presión; suministro e instalación de orinal; punto hidráulico; punto sanitario; canalización en tubería MT 3/4"; tomacorriente con cable alimentador AWG 10-12; luminaria LED de 48 watts; demolición de muros; demolición de enchape; pañete para muros 1:3; pasta para interiores; pintura para interiores; y suministro e instalación de alfajía.

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 6 de 18			

Alcance: comprende las actividades de adecuación de infraestructura de comisaria de familia, interviniendo componentes de cubierta, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como elementos arquitectónicos y acabados. Las actividades incluyen las demoliciones y posteriores trabajos de recuperación, instalación y terminación requeridos para adecuar los espacios de acuerdo con las necesidades contempladas en el proyecto.

Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en **nueve (9) etapas constructivas**, articuladas de acuerdo con las actividades previstas en el presupuesto y las especificaciones técnicas del proyecto, así como con las condiciones existentes de la infraestructura de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander. Las etapas previstas son las siguientes:

1. **Actividades preliminares:** comprende la preparación, liberación y adecuación de las áreas de trabajo, incluyendo desmontes, demoliciones, traslado de muebles y equipos, localización y replanteo, retiro y disposición de escombros.
 2. **Intervención de muros, pisos y acabados:** comprende las actividades de recuperación y adecuación de pisos, muros y acabados, incluyendo ante pisos, nivelaciones, instalación de cerámica, guardaescobas, pañetes, resanes, pintura, muros en bloque y jardineras.
 3. **Intervención de sistemas de aire acondicionado:** comprende el mantenimiento, instalación y recarga de los equipos existentes y la instalación de la ductería en cobre requerida.
 4. **Intervención de instalaciones hidráulicas y sanitarias:** comprende las actividades relacionadas con tuberías, puntos de desagüe, llaves, conexiones a la red de acueducto y sistemas de conducción y evacuación de aguas lluvias.
 5. **Intervención de instalaciones eléctricas:** comprende la adecuación de tomacorrientes, cableado alimentador, interruptores, luminarias y sistema de puesta a tierra, de acuerdo con las actividades contempladas en el proyecto.
 6. **Adecuación del sistema de videovigilancia:** comprende el suministro e instalación de los elementos previstos para el sistema de videovigilancia, incluyendo DVR, cámaras, rack, UPS, cableado y emisores de imagen.
 7. **Intervención de cubierta, cielo raso y carpintería:** comprende las actividades de adecuación de la cubierta, instalación de correas y teja, cielo raso en PVC y recuperación e instalación de divisiones de aluminio existentes.
 8. **Adecuación de infraestructura de comisaria de familia:** comprende las actividades específicas previstas para estos espacios, relacionadas con cubierta, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, muros, enchapes, pañetes, acabados y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas.
 9. **Pruebas, limpieza y entrega de las áreas intervenidas:** comprende la verificación del correcto funcionamiento de los elementos y sistemas intervenidos, la limpieza y retiro de residuos y materiales sobrantes, la organización de las áreas y la entrega de los espacios en condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Las etapas podrán ejecutarse de manera secuencial o parcialmente simultánea, de acuerdo con la programación de obra, las condiciones encontradas durante la ejecución y las necesidades de funcionamiento de la sede administrativa, garantizando en todo momento la adecuada coordinación entre las diferentes actividades previstas en el proyecto.

a. Ítems de pago:

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	GENERAL	PARTICULAR			



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 7 de 18

			PRELIMINARES		
1,1		X	DESMONTE DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO	M2	176,78
1,2		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	82,15
1,3		X	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	5,00
1,4		X	DESMONTE DE EQUIPOS DE OFICINA	UND	48,00
1,5		X	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	42,00
1,6		X	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO	M2	82,15
1,7		X	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA A ZONA AUTORIZADA	UND	48,00
			MUROS, PISOS Y ACABADOS		
2,1		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLADADA 4 MM	M2	82,15
2,2		X	ANTEPISO ESP 7 CM, CONCRETO DE 21 Mpa	M2	82,15
2,3		X	MORTERO 1:3 DE NIVELACION PARA PISOS	M2	82,15
2,4		X	PISO EN CERAMICA	M2	82,15
2,5		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBA	ML	36,00
2,6		X	PAÑETE PARA MUROS 1:3	M2	20,00
2,7		X	RESANE Y RECUPARACION DE MUROS CON PASTA	M2	149,20
2,8		X	PINTURA PARA INTERIORES	M2	175,20
2,9		X	PISO EN CERAMICA PARA EXTERIORES	M2	28,70
2,10		X	MURO EN BLOQUE	M2	8,55
2,11		X	JARDINERA EN LADRILLO	ML	8,00
			INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS		
3,1		X	INSTALACION MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES AREA ALCALDIA EN REMODELACION	UND	5,00
3,2		X	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES INFRAESTRUCTURA ALCALDIA SIN REMODELAR	UND	4,00
3,3		X	DUCTERIA EN COBRE PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	ML	48,00
			INSTALACIONES HIDRAULICAS		
4,1		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION	ML	14,60
4,2		X	PUNTO DE DESAGUE EN 3/4" PVC - AIRES ACONDICIONADOS	PTO	6,00
4,3		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PVC DE 3/4"	UND	1,00
4,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PVC DE 1/2"	UND	1,00
4,5		X	CONEXION A RED DE ACUEDUCTO	UND	1,00
			INSTALACIONES SANITARIAS		
5,1		X	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	6,00
5,2		X	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA	ML	8,00
			INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,1		X	TOMACORRIENTE - CABLE ALIMENTADOR AWG 10 - 12	UND	36,00
6,2		X	INTERRUPTOR DE SALIDAS DE ALUMBRADO	UND	6,00
6,3		X	LUMINARIA LED DE 48 WATTS	UND	12,00
6,4		X	LUMINARIA LED DE 24 WATTS	UND	4,00
6,5		X	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT)	UND	1,00
			INSTALACIONES CAMARAS DE SEGURIDAD		
7,1		X	ENTRADA DE VIDEO (DVR) CAP 16 TB.	UND	4,00
7,2		X	CAMARA TIPO DOMO INFLAROJO A COLOR 5 MP	UND	36,00
7,3		X	RACK BASICO PARA PROTECCION DE DVR	UND	4,00
7,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS CAPACIDAD 650 WA	UND	4,00





Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 8 de 18

7,5		X	CABLEADRO RJ45 PARA CAMARAS	ML	400,00
7,6		X	EMISOR DE IMAGEN PARA CABLE UPT PARA VIDEO 5 MP.	UND	8,00
			CUBIERTA, CIELO RASO Y CARPINTERIA		
8,1		X	CERCA EN ESTRUCTURA TUBULAR 3 X 1.5 "CAL 18 H= 25 CM	ML	72,00
8,2		X	CORREAS EN ESTRUCTURA RECTAGULAR 3 X 1.5 " CAL 18	ML	20,00
8,3		X	TEJA ARQUITEC LAMINADA CAL 37 COLOR AZUL Y BLANCO	M2	93,50
8,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC	M2	93,50
8,5		X	RECUPERACION E INSTALACION DE DIVISION EN ALUMINO EXISTENTE	M2	45,60
			INFRAESTRUCTURA COMISARIA		
9,1		X	CORREAS EN ESTRUCTURA RECTAGULAR 3 X 1.5 " CAL 18	ML	24,00
9,2		X	TEJA ARQUITEC LAMINADA CAL 37 COLOR AZUL Y BLANCO	M2	12,00
9,3		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO 36 CIRCUITOS	UND	1,00
9,4		X	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" PRESION	ML	20,00
9,5		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION	ML	10,00
9,6		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UND	1,00
9,7		X	PUNTO HIDRAULICO	PTO	1,00
9,8		X	PUNTO SANITARIO	PTO	1,00
9,9		X	CANALIZACION EN TUBERIA MT 3/4	ML	17,00
9,10		X	TOMACORRIENTE - CABLE ALIMENTADOR AWG 10 - 12	UND	4,00
9,11		X	LUMINARIA LED DE 48 WATTS	UND	3,00
9,12		X	DEMOLICION DE MUROS	M2	10,57
9,13		X	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	24,95
9,14		X	PAÑETE PARA MUROS 1:3	M2	24,95
9,15		X	PASTA PARA INTERIORES	M2	33,68
9,16		X	PINTURA PARA INTERIORES	M2	33,68
9,17		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA	ML	3,00
9,18		X	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES INFRAESTRUCTURA COMISARIA	UND	11,00

2.3 PRESUPUESTO GENERAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS VENTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$ 229.260.163,00) incluido IVA, pagos por los costos directos e indirectos y todos los demás impuestos, gravámenes, estampillas y retenciones a que haya lugar, y conforme el presupuesto contenido en los estudios previos.

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				PRELIMINARES				
	1,1		X	DESMONTE DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO	M2	176.78	\$ 23.551	\$ 4.163.346
	1,2		X	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	82.15	\$ 11.759	\$ 966.002
	1,3		X	DESMOTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	5.00	\$ 479.362	\$ 2.396.810



Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 9 de 18

	1,4		X	DESMONTE DE EQUIPOS DE OFICINA	UND	48,00	\$	70.374	\$	3.377.936
	1,5		X	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	42,00	\$	90.373	\$	3.795.680
	1,6		X	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO	M2	82,15	\$	87.707	\$	7.205.103
	1,7		X	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA A ZONA AUTORIZADA	UND	48,00	\$	35.187	\$	1.688.960
2				MUROS, PISOS Y ACABADOS						
	2,1		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLADADA 4 MM	M2	82,15	\$	56.870	\$	4.671.872
	2,2		X	ANTEPISO ESP 7 CM, CONCRETO DE 21 Mpa	M2	82,15	\$	137.443	\$	11.290.960
	2,3		X	MORTERO 1:3 DE NIVELACION PARA PISOS	M2	82,15	\$	73.156	\$	6.009.758
	2,4		X	PISO EN CERAMICA	M2	82,15	\$	181.207	\$	14.886.155
	2,5		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBA	ML	36,00	\$	40.858	\$	1.470.877
	2,6		X	PANETE PARA MUROS 1:3	M2	20,00	\$	70.054	\$	1.401.088
	2,7		X	RESANE Y RECUPERACION DE MUROS CON PASTA	M2	149,20	\$	43.545	\$	6.496.852
	2,8		X	PINTURA PARA INTERIORES	M2	175,20	\$	47.162	\$	8.262.753
	2,9		X	PISO EN CERAMICA PARA EXTERIORES	M2	28,70	\$	201.682	\$	5.788.273
	2,10		X	MURO EN BLOQUE	M2	8,55	\$	110.521	\$	944.957
	2,11		X	JARDINERA EN LADRILLO	ML	8,00	\$	260.917	\$	2.087.335
3				INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS						
	3,1		X	INSTALACION MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES AREA ALCALDIA EN REMODELACION	UND	5,00	\$	903.859	\$	4.519.294
	3,2		X	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES INFRAESTRUCTURA ALCALDIA SIN REMODELAR	UND	4,00	\$	578.131	\$	2.312.523
	3,3		X	DUCTERIA EN COBRE PARA SISTEMA DE AIRE ACODICIONADO	ML	48,00	\$	91.155	\$	4.375.438
4				INSTALACIONES HIDRAULICAS						
	4,1		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION	ML	14,60	\$	46.888	\$	684.561
	4,2		X	PUNTO DE DESAGUE EN 3/4" PVC - AIRES ACONDICIONADOS	PTO	6,00	\$	113.281	\$	679.688
	4,3		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PVC DE 3/4"	UND	1,00	\$	186.445	\$	186.445
	4,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PVC DE 1/2"	UND	1,00	\$	153.685	\$	153.685
	4,5		X	CONEXION A RED DE ACUEDUCTO	UND	1,00	\$	878.787	\$	878.787
5				INSTALACIONES SANITARIAS						
	5,1		X	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	6,00	\$	87.155	\$	522.932
	5,2		X	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA	ML	8,00	\$	179.563	\$	1.436.500
6				INSTALACIONES ELECTRICAS						
	6,1		X	TOMACORRIENTE - CABLE ALIMENTADOR AWG 10 - 12	UND	36,00	\$	338.348	\$	12.180.519
	6,2		X	INTERRUPTOR DE SALIDAS DE ALUMBRADO	UND	6,00	\$	118.515	\$	711.087
	6,3		X	LUMINARIA LED DE 48 WATTS	UND	12,00	\$	438.103	\$	5.257.231
	6,4		X	LUMINARIA LED DE 24 WATTS	UND	4,00	\$	371.153	\$	1.484.610
	6,5		X	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT)	UND	1,00	\$	3.387.228	\$	3.387.228
7				INSTALACIONES CAMARAS DE SEGURIDAD						
	7,1		X	ENTRADA DE VIDEO (DVR) CAP 16 TB.	UND	4,00	\$	2.864.081	\$	11.456.323
	7,2		X	CAMARA TIPO DOMO INFLAROJO A COLOR 5 MP	UND	36,00	\$	350.770	\$	12.627.716
	7,3		X	RACK BASICO PARA PROTECCION DE DVR	UND	4,00	\$	503.333	\$	2.013.331
	7,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS CAPACIDAD 650 VA	UND	4,00	\$	547.117	\$	2.188.467
	7,5		X	CABLEADRO RJ45 PARA CAMARAS	ML	400,00	\$	6.686	\$	2.674.360
	7,6		X	EMISOR DE IMAGEN PARA CABLE UPT PARA VIDEO 5 MP.	UND	8,00	\$	78.533	\$	628.264
8				CUBIERTA, CIELO RASO Y CARPINTERIA						
	8,1		X	CERCA EN ESTRUCTURA TUBULAR 3 X 1.5" CAL 18 H= 25 CM	ML	72,00	\$	188.194,06	\$	13.549.972
	8,2		X	CORREAS EN ESTRUCTURA RECTAGULAR 3 X 1.5" CAL 18	ML	20,00	\$	97.865,73	\$	1.957.315
	8,3		X	TEJA ARQUITEC LAMINADA CAL 37 COLOR AZUL Y BLANCO	M2	93,50	\$	90.610,00	\$	8.472.035
	8,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC	M2	93,50	\$	189.033,00	\$	17.674.586
	8,5		X	RECUPERACION E INSTALACION DE DIVISION EN ALUMINO EXISTENTE	M2	45,60	\$	79.148,33	\$	3.609.164
9				INFRAESTRUCTURA COMISARIA						
	9,1		X	CORREAS EN ESTRUCTURA RECTAGULAR 3 X 1.5" CAL 18	ML	24,00	\$	97.865,73	\$	2.348.777
	9,2		X	TEJA ARQUITEC LAMINADA CAL 37 COLOR AZUL Y BLANCO	M2	12,00	\$	90.610,00	\$	1.087.320
	9,3		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO 36 CIRCUITOS	UND	1,00	\$	3.736.482,75	\$	3.736.483
	9,4		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" PRESION	ML	20,00	\$	51.774,45	\$	1.035.489
	9,5		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION	ML	10,00	\$	46.778,55	\$	467.786
	9,6		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UND	1,00	\$	893.993,10	\$	893.993





Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 10 de 18

9.7		X	PUNTO HIDRAULICO	PTO	1,00	\$	158.321,71	\$	158.322
9.8		X	PUNTO SANITARIO	PTO	1,00	\$	307.807,50	\$	307.808
9.9		X	CANALIZACION EN TUBERIA MT 3/4	ML	17,00	\$	87.269,00	\$	1.483.573
9.10		X	TOMACORRIENTE - CABLE ALIMENTADOR AWG 10 - 12	UND	4,00	\$	338.347,75	\$	1.353.391
9.11		X	LUMINARIA LED DE 48 WATTS	UND	3,00	\$	415.339,60	\$	1.246.019
9.12		X	DEMOLICION DE MUROS	M2	10,57	\$	49.660,00	\$	524.906
9.13		X	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	24,95	\$	37.093,33	\$	925.479
9.14		X	PAÑETE PARA MUROS 1:3	M2	24,95	\$	70.054,40	\$	1.747.857
9.15		X	PASTA PARA INTERIORES	M2	33,68	\$	26.719,33	\$	899.907
9.16		X	PINTURA PARA INTERIORES	M2	33,68	\$	47.161,83	\$	1.588.411
9.17		X	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA	ML	3,00	\$	189.475,00	\$	568.425
9.18		X	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES INFRAESTRUCTURA COMISARIA	UND	11,00	\$	578.131	\$	6.359.439
Subtotal									\$ 229.260.163,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				
VALOR TOTAL				\$ 229.260.163,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.		DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		ADMINISTRACION	A= 22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).		IMPREVISTO	I= 1%
		UTILIDAD	U= 7%
		TOTAL A.I.U	A.I.U.= 30%

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nº -CDP	2809-3
RUBRO Y NOMBRE DEL RUBRO	2.3.2.02.02.005.45.04 SEDES ADECUADAS
VALOR	\$229.527.486

2.5 FORMA DE PAGO

El Municipio de Puerto Santander pagará el valor del contrato bajo la modalidad de Precios Unitarios, mediante la presentación de actas parciales de avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así:

El contratista deberá presentar el acta de avance de obra correspondiente al periodo ejecutado, suscrita por el contratista y el supervisor, acompañada de los soportes técnicos y financieros que acrediten la ejecución (informe de actividades, registro fotográfico, y demás documentos que la Entidad requiera).

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 11 de 18			

El valor de cada pago corresponderá a la sumatoria de las cantidades de obra ejecutadas, multiplicadas por los precios unitarios ofertados y aceptados por la Entidad.

Cada pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación del acta parcial suscrita y aprobada por el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales, tributarios y de seguridad social exigidos.

El último pago corresponderá al acta de liquidación o acta final de recibo de obra, una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, previa acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En todo caso, el valor total de los pagos no podrá superar el valor total del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución de las actividades se establece por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por las partes contratantes con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PUBLICA

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

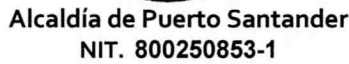
Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 12 de 18

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

°	1	2	3	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
																PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
	1	2	3	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contralista	Realizar la construcción bajo condiciones inadecuadas y mala calidad de la obra física	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual Mala calidad de la obra	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
	2	2	3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatorio	Interna y Contralista	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes en el desarrollo del proceso contractual	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
	3			Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contralista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato



Página 13 de 18



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 14 de 18

°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	N SE U E	DA PAS ARY SIES POSI BLE, COM	CON SEC UEN CIAS DE LA OCU RRE NCIA DEL EVE NTO	PROB ABILI IMPA CTO ON DEL CATE GORÍ	CONT ROLE SA	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	EJEC UCIÓN BLE POR IMPLE EN SE QUE SE COMP	MONITOREO Y REVISIÓN
10	Específico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2 1 3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
11	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1 1 2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas. Generan cambios en la administración.	2 1 3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
13	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	2 1 3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
14	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Daños servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	2 1 3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
15	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	1 1 2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato
16	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	2 1 3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1 2 3	Riesgo bajo Poco probable Supervisor o funcionario supervisor A la firma del contrato A la finalización del contrato Supervisor Tiempo del contrato

Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander

alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F15 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

ESTUDIOS

Página 15 de 18

°	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	N SE	FE	DA	PAS	ARY	SIES	POSI	BLE	COM	CON	SEC	UEN	CIAS	DE	LA	OCU	RRE	NCIA	DEL	EVE	NTO	PROB	ABILI	IMPA	CTO	ÓN	DEL	CATE	GORI	CONT	ROLE	S A	IMPACTO	DESPUÉS DEL	TRATAMIENTO	EJEC	UCIÓ	BLE	POR	IMPLE	EN	QUE	SE	SE	COMP	MONITOREO Y REVISIÓN	
17	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista		Hurto y vandalismo							Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.											2		1		3		Riesgo bajo	Adecuada	evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato								

5. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1.2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos.

RIESGOS (GARANTÍAS DEL CONTRATO)

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio Autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Puerto Santander Identificado con NIT: 800250853-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	cinco (05) años a partir de la entrega	10% del valor del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo		

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
		Página 16 de 18	

	societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio representativa, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato. Objeto del contrato. Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por el término de garantía de **ESTABILIDAD DE LA OBRA** conforme el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, contado a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitiva de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad correspondiente. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de la inestabilidad de las obras durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad existe duda razonable de que puedan llegar a afectar, los niveles de eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas de calidad y estabilidad mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación de las reparaciones.

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 17 de 18			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Puerto Santander identificado con NIT 800250853-1 y el Contratista
Tomador	- Para personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no solo con su sigla, salvo que el documento lo permita. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de algún integrante del consorcio. - Para contratistas en unión temporal o consorcio: se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada integrante. - En estructuras plurales, la garantía debe ser otorgada por todos los integrantes, relacionando claramente identificación y porcentaje de participación.
Valor	200 SMMLV para contratos
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y el municipio de Puerto Santander identificado con NIT 800250853-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro debe incluir como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ejemplo: Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

- El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.
- Solicitud de pólizas mínimas a tener en cuenta: cumplimiento, calidad de servicio, servicios y prestaciones sociales.

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	ESTUDIOS	GD.F15 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 18 de 18			

- Seguimiento por parte del supervisor durante el procedimiento de pago.
- El supervisor debe gestionar el pronto pago de prestaciones sociales.

6. CORRESPONDENCIA Y APLICACIÓN DE LOS PLIEGO TIPO.

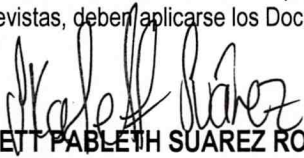
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente son de obligatorio cumplimiento para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre que el objeto, la modalidad de selección y las actividades a contratar se encuentren comprendidos dentro de su ámbito de aplicación.

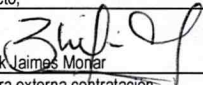
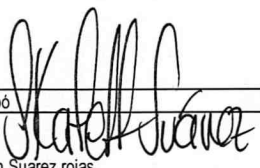
Para el presente proceso, se verificó que las actividades que integran el objeto contractual se encuentran comprendidas dentro de las actividades previstas en la Matriz 1 – Experiencia del Sector Institucional, correspondiente a los Documentos Tipo de Infraestructura Social, razón por la cual resulta aplicable el Documento Tipo correspondiente a la modalidad de selección que se adelanta.

En particular, debe tenerse en cuenta que las Resoluciones 539, 540 y 541 del 21 de agosto de 2025, así como las Resoluciones 952 y 953 del 15 de diciembre de 2025, establecieron los Documentos Tipo aplicables a los proyectos de infraestructura social de los sectores, entre otros, institucional, cuya aplicación se extendió a los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026.

En consecuencia, atendiendo a que el presente proceso corresponde a un proyecto de infraestructura social – sector institucional y que las actividades objeto de contratación se encuentran materialmente enmarcadas en las previstas en la respectiva Matriz 1 – Experiencia, la Entidad adopta y aplica los Documentos Tipo vigentes para el sector, observando las reglas, requisitos y condiciones allí establecidos, sin introducir modificaciones a aquellos aspectos que tienen carácter obligatorio e inalterable.

Lo anterior resulta concordante con la posición reiterada de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según la cual la Matriz de Experiencia cumple una doble función, pues además de estandarizar las condiciones de experiencia, permite determinar el ámbito de aplicación de los Documentos Tipo; por tanto, cuando el objeto contractual encaja materialmente en alguna de las actividades allí previstas, deben aplicarse los Documentos Tipo del sector correspondiente


SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS
secretaria de planeacion de Puerto Santander

Proyecto,	Reviso y Aprobó	Reviso y Aprobó
 Zharick Jaimés Montar	 Yajaira Botello Melo	 Skarlett pableth Suarez rojas
Asesora externa contratación	Cargo: Asesora jurídica	Secretaria De Planeacion
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos.		